

Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Pregrado (Propuesta)

Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Pregrado

1. Marco legal
2. Contexto social e institucional de los programas de estudios de pregrado en el Perú
 - 2.1 Situación de los programas de estudios de pregrado
 - 2.2 Normativa de los programas de estudios de pregrado
 - 2.3 Programas de estudios de pregrado involucrados en evaluación con fines de acreditación con el Sineace
3. La calidad en programas de estudios de pregrado
4. Necesidad social del modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de pregrado
5. Modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de pregrado
 - 5.1 Objetivo
 - 5.2 Condiciones de entrada
 - 5.3 Período de vigencia de la acreditación
 - 5.4 Estructura del modelo de calidad
 - 5.5 Matriz de estándares

Bibliografía

Glosario

1. Marco legal

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- d. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- a. Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley N° 28740.
- b. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprobación del Proyecto Nacional Educativo-PEN al 2036. El reto de la ciudadanía plena.
- c. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, aprobación de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- d. Resolución de Presidencia N° 023-2021-SINEACE-CDAH-P, Norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del Sineace en su calidad de entidad en reorganización.
- e. Resolución de Consejo Directivo N° 00026-2021-SINEACE/CDAH, Reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimiento de acreditación de programas e instituciones de educación superior y técnico productiva.
- f. Resolución de Consejo Directivo N° 00028-2021-SINEACE/CDAH, Reglamento para el reconocimiento de acreditaciones otorgadas a instituciones y programas de estudios de educación superior y técnico productiva.

2. Contexto social e institucional de los programas de estudios de pregrado en el Perú

En el Perú, según Martin Trow (1973) la expansión universitaria, especialmente los estudios de pregrado, pasaron por tres niveles: hasta el 15% de cobertura fue considerado elitismo; entre el 15% y el 35%, masificación; y más del 35%, universalización. Esta clasificación fue corroborada por John Brennan (2004) años después. No obstante, la democratización del acceso a estudios universitarios también tuvo como contraparte la precarización del servicio educativo.

Entre 1960 y 1980, la matrícula universitaria pasó de 30 000 a 255 000¹ y en promedio durante esos 30 años, el 79% de la matrícula se concentró en la oferta pública. Sin embargo, a partir del año 2000 el crecimiento de la matrícula universitaria privada despegó por la liberalización del mercado educativo en 1996, puesto que entre 1995 y el 2012, la matrícula pasó de 400 000 a 870 000. Este crecimiento es atribuible a la matrícula privada, que pasó de representar el 28% del total de la matrícula universitaria a un 49% en el año 2000 y un 63% en el 2012.

En los siguientes años, este crecimiento en la cobertura de la matrícula especialmente en los estudios de pregrado se mantuvo en alza, no obstante, la calidad del servicio educativo por el contrario fue disminuyendo, lo cual determinó el diseño y publicación de una

¹ Datos estadísticos de la Asamblea Nacional de Rectores.

normativa y lineamientos específicos para salvaguardar y mejorar la calidad educativa en la educación superior universitaria y de esta forma, hacer frente a este contexto adverso.

2.1 Situación de los programas de estudios de pregrado en el Perú

Actualmente existen 95 universidades e instituciones de posgrado licenciadas, 93 de ellas cuentan con programas de estudios de pregrado, donde 46 de ellas son privadas y las otras 47 son públicas.

Según la Sunedu, se tienen 1955² programas de estudios de pregrado, una minoría licenciados y en su gran mayoría reconocidos por licenciamiento.

Tabla 1. Programas de estudios de pregrado³

Tipo de gestión	Programas licenciados ⁴	Programas reconocidos por licenciamiento	Total
Privada	7	953	960 (49%)
Pública	2	993	995 (51%)
Total	9	1946	1955 (100%)

Fuente: Web Service de Sunedu al 02 de julio de 2022

Elaboración propia

De acuerdo a la ubicación geográfica de los programas de estudios de pregrado, se puede observar que los programas se concentran básicamente en la región de Lima, la misma que cuenta con 835 programas de estudios de este tipo, frente a otras regiones que muestran una muy limitada oferta educativa.

Tabla 2. Programas de estudios de pregrado según región

Región	Programas de pregrado - Universidades Privadas	Programas de pregrado - Universidades Públicas	Total Programas de pregrado
Lima	553	282	835
Arequipa	90	59	149
La Libertad	42	45	87
Piura	39	41	80
Junín	27	50	77
Cusco	23	48	71
Puno	11	52	63
Tacna	27	34	61
Cajamarca	21	39	60
Lambayeque	60		60

² La data responde a 92 universidades.

³ Los programas de estudios de pregrado incluyen los de medicina.

⁴ Programas de estudios de pregrado vigentes bajo el modelo de acreditación de programas de Sineace (2016).

Huánuco	14	41	55
Áncash	1	45	46
Loreto		37	37
Ayacucho		32	32
Ucayali	4	26	30
Amazonas		29	29
Huancavelica	5	24	29
San Martín	8	21	29
Apurímac	11	16	27
Ica	24		24
Pasco		23	23
Tumbes		19	19
Madre de Dios		13	13
Callao		10	10
Moquegua		9	9
Total general	960	995	1955

Fuente: Web Service de Sunedu al 02 de julio de 2022

Elaboración propia

Al semestre 2021 I, en base al total de programas de estudios de pregrado, 1790 de ellos reportaron datos de matrícula a la Sunedu, fuente que muestra un total de 655160 estudiantes matriculados, según se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estudiantes matriculados en programas de estudios de pregrado en 2021 I

Tipo de gestión	Estudiantes Matriculados	Total en %
Privada	378 182	58%
Pública	276 978	42%
Total	655 160	100%

Fuente: Sunedu al 12 de julio del 2022

Elaboración propia

Por otro lado, las instituciones que reportan mayor número de matriculados en pregrado son la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, seguida de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Las siete universidades con mayor afluencia de estudiantes matriculados tienen más de 20 mil estudiantes y se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4. Universidades con mayor número de estudiantes matriculados en programas de estudios de pregrado en 2021 I

Universidad	Estudiantes Matriculados
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.	27 946
Pontificia Universidad Católica del Perú	25 908
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	25 311
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	25 233
Universidad de Lima	24 575

Universidad César Vallejo S.A.C.	23 272
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	21 433

Fuente: Sunedu al 12 de julio del 2022

Elaboración propia

Según el III Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú - Sunedu 2021, en base a la información de 82 universidades licenciadas, la tasa de selectividad promedio en la admisión a estudios de pregrado en universidades públicas es de 6 postulaciones por cada ingreso, mientras que en las privadas es de 1.25 y de 1.50 por cada ingreso, dependiendo si son privadas societarias o asociativas respectivamente.

2.2 Normativa de programas de estudios de pregrado

La Ley Universitaria 30220, promulgada en julio de 2014 establece que la regulación de la calidad es una función del Estado y que el servicio educativo, sin importar sus características particulares, debe tener un mínimo común de calidad. La Ley establece que la regulación de la calidad de la educación superior universitaria debe darse a través de la Sunedu, instancia autónoma, responsable del primer escalón en el aseguramiento de la calidad que autoriza el funcionamiento de programas e instituciones basado en condiciones básicas de calidad, marco que se utilizó en la primera etapa de licenciamiento del 2016 al 2021, que otorgó licencias de funcionamiento temporal por períodos de vigencia de 6, 8 o 10 años.

Tras el período de vigencia de la primera licencia, corresponderá solicitar la renovación de licencia institucional sobre la base de nuevas condiciones básicas de calidad, como lo establece la Ley Universitaria y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-productiva. El Modelo de renovación de licencia institucional fue aprobado por Sunedu en setiembre del 2021.

La mencionada normativa también releva los procesos de acreditación para que contribuya de manera efectiva al aseguramiento de la calidad. Dentro de este marco, Sineace ha elaborado el Modelo de calidad para la acreditación institucional (2022) asegurando la coherencia entre el Modelo de licenciamiento y el Modelo de acreditación mencionado.

Por otra parte, en el reglamento de la Ley N° 28740 del Sineace, capítulo IV, Del proceso de evaluación de la calidad educativa con fines de acreditación, específicamente, el art. 7 refiere a la obligatoriedad de la evaluación con fines de acreditación cuando el servicio educativo impartido está vinculado a la formación de profesionales de la salud y educación, incluyéndose luego a los profesionales de derecho.

2.3 Programas de estudios de pregrado involucrados en la autoevaluación con fines de acreditación con el Sineace

Al 11 de julio de 2022, se tienen 932 programas de estudios de pregrado registrados en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación en el Sineace. De los cuales 538 programas se encuentran en condición “activo” en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación y 394 en condición “inactivo”. Los programas de estudios en su mayoría son de gestión pública (56%) como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4. Programas de estudios de pregrado por etapa

Tipo de gestión	Acreditación	Evaluación externa	Autoevaluación
Privada	87	19	129
Pública	19	7	277
Total	106	26	406

Fuente: SAE al 11 de julio de 2022
Elaboración propia

Los 538 programas de estudios de pregrado identificados⁵, según el área geográfica están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5. Programas de estudios de pregrado por macro región

Macro región	Pregrado
Centro	99
Lima	241
Norte	74
Sur	124
Total	538

Fuente: SAE al 11 de julio de 2022
Elaboración propia

3. La calidad en programas de estudios de pregrado

Todos los programas de estudios de pregrado deben ofrecer una formación integral y de calidad. En este contexto, normativamente, el ente rector del sistema universitario y del aseguramiento de la calidad para este nivel de estudios, es el Ministerio de Educación, que a través de sus organismos autónomos busca cumplir con esta función clave.

En este sentido, el 2015 se publicó el primer Modelo de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) por parte de Sunedu para el licenciamiento de las universidades existentes. Asimismo, el 2020 se publicó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico

⁵ Los programas en autoevaluación con fines de acreditación son aquellos programas de estudios que están enviando sus reportes de avance de autoevaluación, en caso tengan la condición “sin reporte” no han excedido el año de estar en aquella condición.

Productiva y recientemente; el 2022 se publica el Modelo de calidad para la acreditación institucional de universidades por parte del Sineace.

En este marco, Sineace asume la concepción de la calidad como “adecuación a un propósito” y la calidad como “transformación”, y considera que, la calidad de los programas de estudios en general y de pregrado en particular, se manifiesta en el cumplimiento de lo establecido por el grupo de interés (misión / propósito que persigue) logrando niveles de eficiencia, eficacia o efectividad con respecto a los objetivos y metas previstas, así como en el empoderamiento de los agentes de la propia transformación a través de la autoevaluación, el autoaprendizaje, el autocontrol y la autorregulación.

La calidad como adecuación a un propósito, implica que los programas de estudios de pregrado logren el fin para el que fueron concebidos y, en consecuencia, el servicio educativo cumpla con los estándares planteados.

La calidad como transformación genera conocimientos, habilidades y destrezas no solo en los estudiantes sino en todos los participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de estudios de pregrado. Desarrolla capacidades para ser agentes de la propia transformación a partir de la autoevaluación y la utilización de mecanismos para que las personas tengan control sobre su aprendizaje, capitalicen sus conocimientos, manifiesten un buen desempeño y generen conocimiento relevante para el desarrollo integral a nivel personal, familiar y comunitario.

En consecuencia, el modelo de calidad para la acreditación de los programas de estudios de pregrado propuesto, se vincula al cumplimiento de estándares de calidad alineados con las dos perspectivas arriba descritas, es decir, se asocian al logro del propósitos y metas institucionales, así como al desarrollo de las personas y la población en general, en el marco de la satisfacción de sus propias necesidades y expectativas.

4. Necesidad social del modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de pregrado

Al cierre del primer semestre del 2021, se tuvieron 94 instituciones educativas licenciadas y 51 con licencia denegada por no cumplir con las primeras condiciones básicas de calidad para universidades y escuelas de posgrado. Las instituciones en este proceso desistieron de locales y programas que estimaron no llegarían a cumplir estas condiciones básicas y por tanto afectarían el puntaje general de la calidad a nivel institucional. Cabe resaltar que el desistimiento de licencias para programas de pregrado, se produjo predominantemente en carreras de Educación, las mismas que representaron el 75.4%⁶ de los desistimientos. Adicionalmente, los programas de Ciencias Administrativas y Derecho alcanzaron el 9.8% de desistimientos.

⁶ Sunedu, 2021. III Informe Bienal de Universidades

Las estadísticas antes descritas identifican brechas en condiciones básicas de calidad de los servicios educativos en los programas de estudios de pregrado, más aún en programas obligatorios para el proceso de acreditación.

Es importante resaltar que de la oferta académica en el país, según nivel de estudios el 43.7% de programas de estudios universitarios corresponden a pregrado, mientras que se tienen 24.1% en segunda especialidad, 27% en maestría y 5.2% restante en doctorado⁷.

Asimismo, por tipo de gestión, las universidades privadas societarias son quienes concentran el 70.6% de su oferta educativa en programas de estudios de pregrado, frente a un 37.4% de las públicas y un 31% de las privadas asociativas. Dentro de esta tendencia, las instituciones con mayor número de programas conducentes al bachillerato fueron la Universidad Tecnológica del Perú con 418 programas, la Universidad Privada del Norte con 200, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas con 184 y la Universidad César Vallejo con 157.

Dentro de este marco, de acuerdo al área de estudios, la mayor cantidad de programas de pregrado se encuentren en los campos de Ciencias Administrativas y Derecho (23.8%), seguido por Ingeniería, Industria y Construcción (18.9%), luego por Educación (12.9%), Salud y Bienestar (11%) y Periodismo e Información (10.7%).

Como podemos apreciar, la formación de pregrado es una de las más relevantes por concentrar la mayor cantidad de programas asimismo, los campos de estudio conducentes al grado de bachiller más solicitados son precisamente aquellos medulares en el logro del desarrollo y bienestar de la población, ya que una formación con altos estándares de calidad en pregrado garantiza el ejercicio pleno de derechos fundamentales para la ciudadanía. Es decir, en este contexto, se hace imprescindible el establecimiento de un modelo de calidad para programas de pregrado como el presente, que logre aportar de manera efectiva al fomento de la calidad educativa y a la mejora continua en este ámbito.

A modo de conclusión, podemos afirmar que el aseguramiento de la calidad en programas de estudios de pregrado es una necesidad y expectativa social, puesto que una óptima formación de profesionales de los diferentes campos impactará en la garantía de derechos fundamentales y en la calidad de vida de la población en general.

⁷ Cabe precisar que un programa de estudios en más de un local de la institución ofertante se contabiliza más de una vez. (Información actualizada al 1/7/2021. SIU. Sunedu (2021).

5. Modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de pregrado

5.1 Objetivo

Reconocer la calidad del servicio educativo que ofrece un programa de estudios de pregrado en el marco de la coherencia de su funcionamiento con la propuesta educativa que declara y los resultados que muestra a través del logro de propósitos e impacto en su entorno.

5.2 Condiciones de entrada

- El programa de estudios de pregrado pertenece a la oferta autorizada de una institución educativa, según su resolución de licenciamiento institucional y modificatorias.
- El programa de estudios de pregrado muestra resultados en la sede, filiales y todos los locales en los que el servicio educativo de pregrado ha sido autorizado.
- El programa de estudios de pregrado cuenta con 35% de graduados en los últimos cinco años, los cuales figuran en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Sunedu.
- El programa de estudios de pregrado asume el compromiso de someterse voluntariamente al proceso de evaluación externa con fines de acreditación, de respetar el marco normativo y la decisión final sobre la acreditación.
- El programa de estudios de pregrado asume el compromiso de no utilizar el proceso, en desarrollo, con fines de posicionamiento institucional hasta que se haya conocido la decisión final.

5.3 Periodo de vigencia de la acreditación

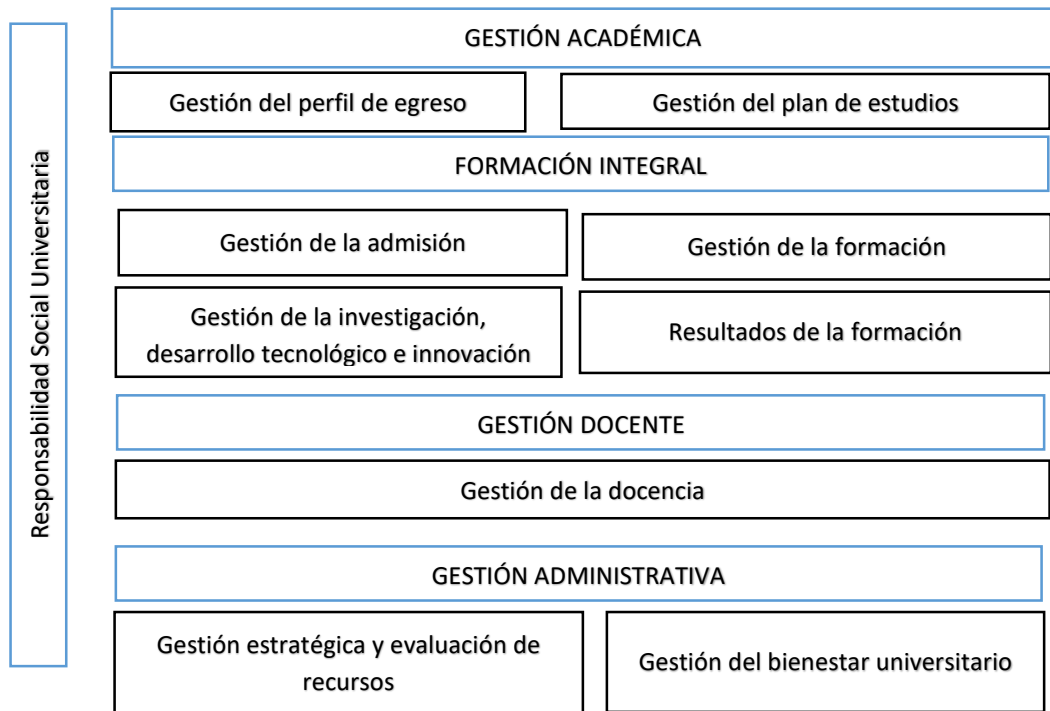
A partir de los resultados de la evaluación realizada, la recomendación del periodo de vigencia de la acreditación se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. **Denegar la acreditación:** Si uno o más estándares, se califica como “no logrado”.
- b. **Acreditación por dos años:** Ningún estándar como “no logrado” y si en uno o más estándares corresponde a “logrado”.
- c. **Acreditación por seis años:** Todos los estándares se califican como “logrado plenamente”.

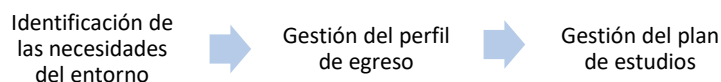
5.4 Estructura del modelo de calidad

El presente modelo es coherente con las dimensiones fundamentales del modelo de calidad para la acreditación institucional y sus correspondientes factores, en este sentido, considera como dimensiones la gestión académica, la formación integral, la

gestión docente y la gestión administrativa, enfatizando en determinados factores que son relevantes en el proceso formativo de los profesionales de pregrado.



La gestión académica del programa de estudios de pregrado, implica identificar las necesidades del entorno que el programa aspira satisfacer para dimensionar su capacidad. Esto posibilita la definición, implementación, evaluación y actualización del perfil de egreso que se pretende lograr en todos los estudiantes en función de una adecuada gestión del plan de estudios, es decir, la secuencia de actividades formativas, los recursos académicos necesarios y los profesores idóneos.



El postulante pasa por un proceso de postulación, selección y admisión que le asegure identificar si cuenta con todas las competencias para lograr completar con éxito los estudios, pero también que permita al programa de estudios seleccionar y admitir solo a aquellos que cumplan con el perfil de ingreso.

Si existieran brechas entre las competencias de los postulantes y el perfil de ingreso, el programa puede generar mecanismos que permitan cubrir esas brechas en los postulantes, de tal manera que se asegure el éxito en el siguiente proceso.

La experiencia formativa asegura que los estudiantes logren las competencias de egreso durante el proceso de enseñanza-aprendizaje e incluye la evaluación para verificar el logro en cada etapa.

Cada programa asegura que solo se gradúen aquellos estudiantes que cumplan con el perfil de egreso y los demás requisitos académicos y administrativos, considerando que los indicadores de graduación implican el logro satisfactorio de los estudios, que se ratifica con la aceptación de dicho graduado en el mercado laboral.

Los indicadores de oportunidad y movilidad laboral permiten confirmar el logro de los requerimientos del mercado, por lo tanto, permiten saber si el programa es de calidad.

La responsabilidad social universitaria, que “es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones...”⁸, se considera un elemento transversal en todos los procesos.

En este marco, el modelo de calidad para la acreditación de programas de estudios de pregrado, se estructura en dimensiones, factores y estándares, según se registra en la siguiente tabla:

Dimensiones, factores y estándares

		N° de Estándares
Dimensión 1: Gestión académica		
Factor	Gestión del perfil de egreso	1
	Gestión del plan de estudios	1
Dimensión 2: Formación integral		
	Gestión de la admisión	1
	Gestión de la formación	2
Factor	Gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación	2
	Resultados de la formación	2
Dimensión 3: Gestión docente		
Factor	Gestión de la docencia	3
Dimensión 4: Gestión administrativa		
	Gestión estratégica y evaluación de recursos	4
Factor	Gestión del bienestar de la comunidad universitaria	2
Total de estándares a evaluar		18

⁸ Ley Universitaria. Artículo 124

Matriz de estándares

Dim.	Factor	Estándar	Descripción
1. Gestión académica	Gestión del perfil de egreso	<p>1. Definición y evaluación del perfil de egreso El programa de estudios define, evalúa y actualiza periódicamente el perfil de egreso que garantiza el ejercicio idóneo de la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se define el perfil de egreso en coherencia con las políticas y planes estratégicos institucionales vigentes y correspondientes, el mismo que se desarrolla en base a un modelo educativo por competencias y es coherente con los lineamientos de responsabilidad social universitaria. - El proceso de definición y posterior evaluación del perfil de egreso implica el recojo, sistematización y valoración de la información de los grupos de interés internos y externos, a través de fuentes confiables directas y/o indirectas, de manera sincrónica y/o asincrónica. - La evaluación periódica del perfil de egreso garantiza la pertinencia respecto de las necesidades del entorno, la coherencia con la misión y visión institucional, así como la naturaleza del programa y la vigencia del propio perfil de egreso. La institución cuenta con un soporte tecnológico que permite la trazabilidad de la evaluación, lo que permitirá identificar las actualizaciones realizadas. - La actualización del perfil de egreso implica la fundamentación de los cambios y/o precisiones en la definición, número y tipo de competencias a que hubiere lugar, con la correspondiente oficialización, difusión y adecuación de las estrategias curriculares, para su correcto desarrollo. - La periodicidad de la evaluación es definida y fundamentada por el programa.
	Gestión del plan de estudios	<p>2. Definición y evaluación del plan de estudios El programa de estudios define, evalúa y actualiza periódicamente el plan de estudios, asegurando su alineación y coherencia con los propósitos institucionales y perfil de egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se define el plan de estudios en coherencia con las políticas y planes estratégicos institucionales, brindando especial atención a los lineamientos de responsabilidad social universitaria. - Se evalúa el plan de estudios en ejecución, evidenciando la trazabilidad de las competencias desde el ingreso hasta el egreso, el uso de equipamiento e infraestructura, la eficacia de los métodos de enseñanza-aprendizaje, así como de la evaluación de los estudiantes y sus respectivos instrumentos, el uso de los sistemas de información y comunicación, entre otros. - La evaluación mínimamente muestra evidencia del análisis de la coherencia de los fundamentos pedagógicos y enfoques didácticos con el entorno disciplinar; del nivel de alineamiento con el modelo educativo institucional; del nivel de coherencia desde el perfil de ingreso hasta el perfil de egreso; de la correspondencia de la ruta formativa o malla curricular con las competencias del perfil de egreso, incluidas las sumillas de las asignaturas y los resultados de los aprendizajes esperados; de la pertinencia y duración de las prácticas pre-profesionales.

			<ul style="list-style-type: none"> - La pertinencia del plan de estudios implica considerar los resultados de investigaciones básicas y aplicadas y los objetivos definidos por el programa, haciendo evidente la articulación con la formación de posgrado y la formación continua. - La actualización del plan de estudios, de corresponder, implica cambios que han sido aprobados mediante los mecanismos que establece la institución educativa y que el programa de estudios aplica. El instrumento de aprobación establece claramente los cambios realizados, el inicio de la vigencia, a quienes se aplica y los lineamientos de transición, si fuere el caso. Todos los cambios se informan a directivos, docentes, personal de apoyo y estudiantes. - La periodicidad de la evaluación es definida y fundamentada por el programa de estudios.
2. Formación integral	Gestión de la admisión	<p>3. Admisión y nivelación de ingresantes El programa de estudios admite estudiantes de acuerdo al perfil de ingreso y ejecuta mecanismos para disminuir las brechas identificadas en los estudiantes de reciente ingreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los ingresantes al programa de estudios cuentan con las competencias requeridas en el perfil de ingreso. - Los criterios aplicados en el proceso de admisión proporcionan información de las brechas con que ingresan los estudiantes respecto al perfil de ingreso. - El diseño de los mecanismos de nivelación implica la definición de los aspectos necesarios a estandarizar, las competencias de los estudiantes (incluyendo el abordaje de la adaptación a la vida universitaria y métodos de estudio), las estrategias de formación a ejecutar, el tiempo de duración, los recursos requeridos, los resultados de aprendizaje esperados y el seguimiento. - Se evalúa la gestión de los mecanismos de nivelación en términos de impacto para un buen desempeño académico y reducción de deserción de los estudiantes en los primeros años de formación universitaria. Los resultados son insumos para la revisión del perfil de ingreso, egreso y plan de estudios. - El éxito de las actividades de nivelación se puede verificar a través de los resultados del desempeño académico de los estudiantes que accedieron a los mecanismos, en comparación con el total de estudiantes ingresantes durante los dos primeros ciclos de estudios.
	Gestión de la formación	<p>4. Formación profesional articulada a la investigación con enfoque de responsabilidad social El programa de estudios desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje garantizando las competencias previstas, así como, la investigación con</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La formación integral del estudiante, implica promover su ejercicio profesional con amplio conocimiento de la realidad del país y adquirir compromiso con las demandas y necesidades de la población. - El diseño e implementación de las estrategias curriculares de formación, implica la construcción de herramientas pedagógicas que aseguren el desarrollo de las competencias previstas en los estudiantes, así como, la identificación de las asignaturas con mayor afinidad para articular la investigación y la responsabilidad social.

		<p>enfoque de responsabilidad social y evalúa su efectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de enseñanza aprendizaje, además de lograr aprendizajes básicos y disciplinares, debe garantizar la ejecución planificada de actividades de investigación básica y aplicada, permitiendo a los estudiantes familiarizarse prontamente con el método científico, desarrollar competencias investigativas y ejercer su profesión con responsabilidad, bajo un enfoque de desarrollo humano sostenible. - La evaluación de la efectividad de las estrategias curriculares de formación, implica establecer la articulación entre los elementos de formación (curriculares y/o extracurriculares), identificando en qué nivel y cómo contribuyen al logro de las competencias del perfil de egreso. Incluye la idoneidad de los docentes que participan en las actividades de investigación y responsabilidad social.
		<p>5. Acompañamiento al desempeño académico El programa de estudios acompaña al estudiante en el proceso formativo e identifica oportunamente sus necesidades y expectativas, para ofrecer la orientación pertinente que fortalezca su desempeño académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El acompañamiento al desempeño de los estudiantes toma como insumos los resultados de la evaluación intermedia y cierre del periodo académico, los resultados de las prácticas, entre otros aspectos que el programa de estudios considere pertinentes. - Las expectativas y necesidades de los estudiantes son cubiertas por la institución; en el ámbito académico, científico, tecnológico, disciplinar y afines de la formación integral. - Las acciones de acompañamiento incluyen mecanismos de tutoría y de apoyo pedagógico orientados a asegurar la permanencia, egreso y titulación de los estudiantes; así como prevenir la deserción. - Las acciones de acompañamiento incluyen la caracterización de los estudiantes y el sistema de alertas tempranas de su rendimiento académico; el análisis de la relación de los procesos de ingreso y permanencia y, considera mejoras en los procesos de admisión. - El acompañamiento y orientación a estudiantes implica conocer su desempeño académico para identificar oportunamente acciones de tutoría y/o mentoría, orientadas a la formación de la persona con valores humanísticos (seguimiento en lo académico, personal). - El acompañamiento y orientación a estudiantes implica desarrollar actividades de asesoría en aspectos académicos y trabajos de investigación, los cuales pueden enfocarse en aspectos disciplinares e interdisciplinares, según corresponda.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Gestión de la investigación, desarrollo</p>		<p>6. Desarrollo de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación El programa de estudios promueve el desarrollo de competencias para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las competencias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación implican capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo, ético e innovador, entre otros aspectos. - La pertinencia de la investigación básica y aplicada implica la relación entre las líneas de investigación institucional, las del programa de estudios y las necesidades de la sociedad; utiliza herramientas de vigilancia tecnológica (alertas, patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre

		<p>investigación, desarrollo tecnológico e innovación en los estudiantes y garantiza el desarrollo de investigaciones con pertinencia, rigurosidad y aplicabilidad.</p>	<p>otros). La gestión de los derechos de autor implica el conocimiento, entendimiento y manejo de los mecanismos de asignación y protección de la propiedad intelectual, vinculados a la producción de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La rigurosidad científica de la investigación implica considerar criterios validados científicamente (valor veritativo, consistencia interna, validez externa de los instrumentos utilizados, neutralidad, entre otros aspectos) y los criterios propios de la disciplina, considerando los aspectos éticos como el consentimiento informado, el tratamiento de la información y protección de datos personales; los aspectos que la normativa nacional exija, y otros que la institución y el programa de estudios considere pertinentes. - La utilidad de la producción de la investigación es estimada en la etapa de elaboración de los proyectos, desde un enfoque de responsabilidad social universitaria, identificando su contribución a la solución de problemas priorizados en el entorno de influencia y asociados a la disciplina. - La producción de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con fines de graduación y titulación, considera los trabajos de investigación para la obtención del grado de bachiller; tesis y trabajos de suficiencia para el título profesional. - Se sistematiza y registra la participación de los estudiantes en las actividades de investigación del programa de estudios o institución educativa.
		<p>7. Utilidad de la producción de investigación, desarrollo tecnológico e innovación El programa de estudio fomenta que la producción de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de sus docentes y estudiantes se incorpore en el plan de estudios y se difunda e intercambie con la comunidad académica del ámbito nacional e internacional para contribuir con el desarrollo social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación complementan, integran y enriquecen los contenidos y las prácticas del plan de estudios, como insumos y/o referencia en las experiencias de aprendizaje (los sílabos recogen esta selección), haciendo uso de la documentación científica. Se aplican criterios para determinar la incorporación de los productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. - La difusión e intercambio con la comunidad académica implica la identificación de los medios relevantes para dar a conocer la producción en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que incluye espacios de intercambio académico (congresos, círculos, asociaciones, encuentros de diálogo y discusión científica, entre otros). La efectividad del intercambio científico implica la gestión de los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional con instituciones de reconocido prestigio investigativo. - Las actividades incorporan la participación de docentes y estudiantes, se desarrollan con recursos y condiciones óptimas, de forma sostenida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Las exigencias disciplinares en los documentos científicos que identifican las competencias (redacción científica, tratamiento estadístico de datos, manejo de idiomas extranjeros, entre otros) y orientan el diseño de las estrategias de fomento de la investigación se rigen por los principios éticos y legales. - La rigurosidad científica de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación favorece el financiamiento y elegibilidad de la publicación; propicia la movilidad de recursos, eleva su productividad científica y contribuye a la competitividad del país. - La contribución a la solución de problemas relevantes se evidencia cuando la producción de investigación, desarrollo tecnológico e innovación se conecta con las prioridades de los sectores y organizaciones que hacen uso de ésta. - Se mide la efectividad de la producción en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, mediante los indicadores de publicación, citación, participación en eventos de difusión académica, entre otros que el programa de estudios considere pertinentes.
Resultados de la formación		<p>8. Permanencia, rendimiento y logro de competencias del perfil de egreso</p> <p>El programa de estudios evalúa la permanencia, el rendimiento académico y el logro progresivo de las competencias del perfil de egreso, en coherencia con su plan de estudios e implementa acciones de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El análisis de los resultados del periodo académico toma en cuenta la data proporcionada por los sistemas de información y comunicación. - La evaluación de los resultados, en términos de permanencia está dada por la relación del número de estudiantes matriculados en el período y el número de estudiantes que culminaron dicho periodo. - La evaluación de los resultados, en términos de rendimiento académico, está dada por la relación del número de estudiantes que desaprobaron una o más asignaturas y el número que aprobaron todas las asignaturas en el periodo académico correspondiente. - La evaluación de los resultados, en términos de logro progresivo de competencias, está dada en la relación de logros de aprendizaje esperados y logros de aprendizaje alcanzados. - Las acciones orientadas a asegurar el cumplimiento de resultados de aprendizaje y logro del perfil incluyen la información oportuna de los resultados al estudiante y docentes a cargo de las asignaturas; la retroalimentación al estudiante implementando actividades complementarias de formación, planificadas y concordadas. - Las acciones de mejora incluyen ajustes, adecuación, actualización de los componentes del plan de estudios que corresponda, en términos de tiempo y estrategias de aplicación (que incluye orientación vocacional, adaptación a la vida universitaria, orientación para la práctica laboral, entre otros aspectos), tomando como insumo los resultados del desempeño académico durante la trayectoria académica de sus estudiantes.

		<p>9. Egreso, titulación e inserción laboral El programa de estudios realiza seguimiento a la tasa de egreso, titulación e inserción laboral, asimismo, detecta las brechas y ejecuta acciones para mejorar los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El análisis de los resultados del periodo académico toma en cuenta la data proporcionada por los sistemas de información y comunicación, con respecto a las tasas de culminación, titulación e inserción laboral, por cohorte de ingreso. - Esta información cuantitativa sobre los diferentes procesos posteriores a la culminación de estudios es comparada en relación a los promedios de otros programas de estudios y del país en general, con la finalidad de detectar brechas y avances significativos en el egreso, titulación y/o inserción laboral. - Las acciones de mejora incluyen aportes para la superación de brechas en torno a la culminación y titulación, así como aportes del contexto normativo vinculante y resultados de los programas de apoyo para la titulación y el acompañamiento para la práctica profesional. De igual manera, considera estrategias para el logro de la inserción laboral (alianzas estratégicas con organizaciones y plataformas de reclutamiento, entre otros).
3. Gestión docente	Gestión de la docencia	<p>10. Desarrollo profesional docente El programa de estudios fortalece el desempeño de los docentes, enfatizando en el desarrollo de las competencias pedagógicas para brindar orientación y acompañar a los estudiantes en su aprendizaje y en las competencias para la gestión-dirección; con miras al logro del perfil de egreso en los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los docentes guarda relación con el desarrollo del plan de estudios; para la identificación de las mismas se considera los resultados de la evaluación del desempeño docente. - La estrategia de desarrollo profesional docente considera actividades que promueven el perfeccionamiento y especialización en áreas determinadas; y están orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas para facilitar el proceso formativo de los estudiantes. Las competencias pedagógicas incluyen capacidades para la producción pertinente de recursos y materiales (guías, manuales, infografías, organizadores gráficos, mapas conceptuales, entre otros), capacidades para diseñar y aplicar instrumentos de evaluación coherentes con el enfoque de competencias (rúbricas, guías de observación, escala de aproximación, test de progreso, casos, problemas, etc.) y capacidades para comprender y atender las necesidades de los estudiantes. - Las competencias de gestión / dirección en los casos que corresponda, comprende principalmente, el liderazgo y la gestión de equipos, la planificación, el monitoreo y evaluación de los resultados. - El programa promueve en los docentes el desarrollo de competencias en el uso de herramientas tecnológicas e interactivas que contribuyan al trabajo colaborativo entre estudiantes, al desarrollo de habilidades de gestión de la información (buscar, obtener, procesar, comunicar) para transformarla en conocimiento y, al desarrollo de comprensión, lógica y creatividad, generando aprendizajes significativos. - Incluye actividades para fomentar el desarrollo de la carrera universitaria del docente, con principios de inclusión y multiculturalidad que promueva la atención a la diversidad de estudiantes, acorde a las características y necesidades de la zona de influencia de la universidad.

4. Gestión administrativ	Gestión estratégica y evaluación de	<p>11. Evaluación y retroalimentación al desempeño profesional del docente El programa de estudios evalúa y retroalimenta el desempeño profesional del docente para la mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La efectividad del desempeño docente está determinada por el nivel en el que éste ha logrado los objetivos propuestos en las actividades encomendadas (logros de aprendizaje, satisfacción de los estudiantes, entre otros). - La evaluación del desempeño docente considera el logro de las competencias pedagógicas y de gestión / dirección, cuando corresponda. - El proceso de evaluación del desempeño docente se traduce en la promoción de espacios de comunicación y reflexión claramente establecidos para la coordinación, colaboración académica y retroalimentación entre pares. - El mecanismo de evaluación docente implica recoger, sistematizar y valorar la información de la percepción de los docentes, estudiantes y gestores, utilizándola en las mejoras correspondientes. - Los resultados de la evaluación de desempeño se informan a cada docente, enfatizando en las oportunidades de mejora que se han identificado. - La periodicidad del mecanismo es definida y fundamentada por el programa de estudios.
		<p>12. Reconocimiento a la trayectoria docente destacada El programa de estudios, realiza el reconocimiento a la labor destacada del docente, desarrollando estrategias que fortalecen las buenas prácticas de las actividades académicas, de investigación y de proyección, que motivan el involucramiento y la producción docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de desempeño para definir la labor destacada del docente plantean estándares rigurosos y exigentes, los mismos que son propuestos por el programa de estudios, en relación con las funciones y actividades docentes y en consideración del principio de meritocracia. Los criterios son de pleno conocimiento de la comunidad docente. - La naturaleza y formas de reconocimiento, implican espacios de intercambio público sobre buenas prácticas docentes y buscan lograr el equilibrio entre las labores de investigación, docencia, asistencia a estudiantes y responsabilidad social. - El mecanismo de reconocimiento a la labor destacada fortalece la identificación institucional, consolida la cultura organizacional, eleva el rendimiento cualificado y calidad del programa de estudios; consolida el reconocimiento del programa, atrae y retiene el talento humano e impulsa la satisfacción de los beneficiarios.
	<p>13. Planificación, evaluación y mejora continua El programa de estudios planifica y toma decisiones, basadas en el análisis de resultados de su gestión (información cuantitativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La planificación es consistente con el tipo de gestión de la institución, su identidad, misión y contexto; incluye la sostenibilidad de los recursos humanos, de infraestructura física y tecnológica, de mobiliario, de equipamiento, de financiamiento para las actividades académicas, de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y responsabilidad social, entre otros, para asegurar la calidad de la formación profesional. Se concretiza en la formulación y/o reformulación del plan operativo del programa, garantizando los recursos de forma sostenida en el tiempo. 	

		<p>y/o cualitativa), fortaleciendo la cultura de la mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión del programa evidencia relación entre las actividades académicas y administrativas, desarrolladas acorde a procedimientos simplificados y eficientes, optimizando tecnologías digitales para el cumplimiento de políticas que promuevan la eficiencia y productividad. - La evaluación implica el análisis del desempeño y la gestión del programa de estudios a través de información cuantitativa y/o cualitativa. Los resultados de la evaluación consideran la ejecución de las acciones misionales del programa de estudios en coherencia con los principios, fines y funciones universitarias. - Se evalúa la efectividad de los sistemas de información por los resultados obtenidos tras su utilización, en términos de estadísticas de uso y el nivel de satisfacción expresado por los usuarios. - Las acciones derivadas de la evaluación, se plasman en el plan operativo del programa, para garantizar la asignación presupuestal que viabilice su ejecución. El programa revisa y actualiza continuamente la función del programa, su estructura, procesos y resultados, en coherencia con los planes de mejora, producto de la evaluación. - La evaluación debe tener un carácter participativo, lo cual implica el involucramiento de actores de la comunidad universitaria definidos por el programa. La socialización involucra a toda la comunidad universitaria del programa, para consensuar necesidades de mejoramiento y garantizar la ejecución de las acciones. - La periodicidad de la evaluación y ejecución de planes de mejora es definida y fundamentada por el programa.
		<p>14. Infraestructura y equipamiento físico y tecnológico El programa de estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento físico y tecnológico; acorde a las características, naturaleza y complejidad de las actividades académicas, de investigación y otras relacionadas con la formación y la mantiene en óptimas condiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura física y tecnológica (aulas, anfiteatros, laboratorios especializados, talleres, centros de simulación, bibliotecas, plataformas tecnológicas, entre otros) debe guardar coherencia con la naturaleza de las actividades académicas, científicas y culturales, según corresponda. - El equipamiento (mobiliario, equipo instrumental, recursos tecnológicos, audiovisuales, entre otros), debe ser consistente con la formación y la relación docente - estudiante. - La evaluación de las condiciones operativas y de pertinencia de la infraestructura y equipamiento está dada por los resultados de su utilización, en términos de estadísticas de uso, el nivel de satisfacción expresado por los usuarios, y su correspondencia con las competencias del perfil de egreso. Considera el desarrollo de planes de mantenimiento, reposición y/o ampliación, derivados de una evaluación planificada y periódica. - La periodicidad de la evaluación es definida y fundamentada por el programa de estudios.

		<p>15. Recursos humanos El programa de estudios realiza la selección, evaluación del desempeño y perfeccionamiento de sus directivos y personal administrativo de acuerdo a los criterios de cualificación idóneos para el desarrollo dinámico y articulado de los aspectos formativos, de investigación y vinculación con el medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión del programa garantiza la selección, evaluación y perfeccionamiento del personal administrativo, asegurando su desempeño esperado para el soporte a las actividades misionales, en cumplimiento de los propósitos del programa de estudios. - La cualificación del personal directivo, fortalece la cultura de autoevaluación y autorregulación en pos de la excelencia; se traduce en los resultados esperados de todas las actividades del programa de estudios.
		<p>16. Cooperación académica y científica El programa de estudios desarrolla estrategias para la cooperación académica y científica, insertándose en redes académicas nacionales y extranjeras, para la movilidad de docentes y estudiantes, concretando acciones que promueven la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las redes académicas constituyen espacios de reflexión y debate entre académicos, donde se articulan proyectos, se comparte información y conocimientos, y se realiza trabajo cooperativo; son de carácter intra e interinstitucional, a nivel nacional e internacional. - La movilidad académica implica desarrollar actividades de formación en escenarios (físicos o virtuales) gestionados por una institución par, que pueden ser académicas, de formación, científicas, culturales, de vinculación; se consideran semestres académicos, pasantías, prácticas académicas, estancias cortas, programas de educación continua y similares. - Las estrategias incluyen acciones oficiales de colaboración (convenios, acuerdos y/o similares) con instituciones pares y otros organismos nacionales y extranjeros para el intercambio de buenas prácticas académicas y de investigación; permiten que el estudiante no se perjudique en su permanencia, egresando en el tiempo esperado. - La movilidad en estudiantes impacta en el logro de las competencias del perfil de egreso y en docentes fortalece sus capacidades pedagógicas, disciplinares e interdisciplinares, en ambos casos amplía el horizonte de expectativas de formación integral.
	Gestión del bienestar de la comunidad	<p>17. Servicios de bienestar para la comunidad universitaria El programa de estudios cuenta con servicios de bienestar dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo; de acuerdo a las necesidades detectadas; considera criterios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los servicios de bienestar, a los que deben tener acceso estudiantes, docentes y administrativos, conllevan el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos (acceso a becas, financiamiento de estudios); la orientación psicopedagógica (programas de prevención del acoso sexual, orientación nutricional, alimentación), entre otros que el programa identifique y que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Los servicios de bienestar se caracterizan por ser oportunos e impulsar la inclusión de la comunidad universitaria con equidad.

		<p>de diversidad, pluralismo, equidad, inclusión y oportunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de los servicios de apoyo se pueden medir, en términos de estadísticas de participación, el nivel de satisfacción expresado por los beneficiarios y del personal responsable de brindarlos, y su relación con indicadores de permanencia y culminación oportuna y exitosa de los estudiantes. En el caso de los docentes y personal administrativo, se pueden medir por la contribución en su desarrollo académico y profesional. - Las experiencias exitosas constituyen casos en los que los servicios de apoyo resultaron efectivos, considerando la opinión favorable sobre la contribución a su formación en el caso de estudiantes y contribución a su desarrollo en el caso de los docentes y personal administrativo. - La promoción de los servicios de bienestar exitosos implica la difusión de la propuesta y de los resultados conseguidos, fomentado mayor participación de la comunidad universitaria; guardando el anonimato y confidencialidad, de ameritar el caso.
		<p>18. Actividades complementarias El programa de estudios desarrolla y evalúa la efectividad de las actividades complementarias en las que participan los estudiantes, en un ambiente propicio para la formación integral e implementa acciones de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades complementarias comprenden experiencias de creación artística y cultural, acciones deportivas, entre otras; para la promoción y ejercicio de valores éticos y democráticos que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los estudiantes. - La evaluación de la efectividad de las actividades complementarias está dada por los resultados obtenidos luego de su ejecución con técnicas de recojo, análisis y sistematización de información, en términos de estadísticas de participación, nivel de satisfacción de los estudiantes que participan y percepción sobre la contribución a su formación. - Las actividades complementarias vigentes muestran mejoras implementadas en base a evaluaciones de efectividad ejecutadas previamente. - La periodicidad del mecanismo, es definida y fundamentada por el programa de estudios.

Bibliografía

Adcock, R. y D. Collier (2001). Measurement validity: A shared standard for qualitative and quantitative research. *The American Political Science Review*, Sep. 2001

Aguayo (1991) *Dr. Deming: The American who taught the Japanese about quality*. Nueva York: Simon & Schuster

Council for Higher Education Accreditation (2010) The Value of Accreditation. Recogido de: https://www.huhs.edu/files/value_of_accreditation.pdf

Damij, N., y Damij, T. (2014). Process management: A multi-disciplinary guide to theory, modeling, and methodology. Berlin: Springer.

Goertz, G. (2006). *Social Science Concepts: A User's Guide*. Princeton University Press

Gomez-Sevilla H. y V. Sanchez-Mendoza (2013). Indicadores cualitativos para la medición de la calidad en la educación. *Educación y Educadores*, vol. 16, núm. 1, enero-abril, 2013, pp. 9-24

González, I. (2004). *Calidad en la Universidad. Evaluación e Indicadores*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Reguant, M., y Martínez-Olmo, F. (2014). Operacionalización de conceptos/variables. Barcelona: Dipòsit Digital de la UB.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace (2022). Sistema de Autoevaluación (SAE) – Programas en autoevaluación y acreditación.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (2021) III Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (SIBE y Webservice 2022) Información Estadística de Universidades.

Glosario

1. **Acreditación:** Es el reconocimiento público y temporal que otorga el Sineace, a los niveles altos de calidad de los programas de estudios e instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva (ESTP), como consecuencia de la evaluación satisfactoria en la que se valoran los resultados y el impacto generado por la institución educativa/programa de estudios en su entorno, en el marco de sus objetivos misionales y de acuerdo con los estándares nacionales y de excelencia aprobados por el Sineace.
2. **Aseguramiento de la Calidad:** Es el conjunto de procesos impulsados por el Estado para garantizar a la población, un servicio educativo que cumpla con estándares de calidad que aseguran el desarrollo personal y profesional de los estudiantes; así como la generación de un impacto positivo de la educación, en la sociedad, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).
3. **Autoevaluación:** Actividad continua, constructiva, dinámica y contextualizada mediante la cual, una institución educativa/programa de estudios, se organiza y reflexiona sistemáticamente sobre sus fines, procesos, estrategias, prácticas y resultados, contrastándolos con un referente de calidad que le ayude a tomar decisiones para gestionar cambios y mejorar con base en evidencias.
4. **Desarrollo Tecnológico:** Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial. (Ley N° 30309).
5. **Dimensión:** Conjunto de aspectos esenciales que interactúan entre sí e inciden en la calidad de los programas de estudios o instituciones.
6. **Estándar:** Descripción de expectativas de calidad que las instituciones educativas o programas de estudios deben cumplir para obtener la acreditación. Están contenidos en factores que inciden en la calidad de los mismos.
7. **Evaluación Externa:** Actividad de análisis y valoración que permite constatar la situación de la institución educativa/programa de estudios, respecto del nivel de logro de los estándares, aprobados por el Sineace, con fines de acreditación.
8. **Factor:** Variables o grupo de variables que caracterizan a una dimensión y que inciden en la calidad de las instituciones educativas o programa de estudios.
9. **Grupos de Interés:** Las instituciones que representan colectivos de la sociedad que tienen una vinculación directa con el servicio educativo que ofrece la universidad.

10. Innovación: Es la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método, en las prácticas internas de la institución, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas.
11. Mejora Continua: Actividad recurrente para mejorar resultados medibles. El proceso de establecer objetivos y de encontrar oportunidades para la mejora es un proceso continuo mediante el uso de hallazgos de la autoevaluación, y generalmente conduce a una acción correctiva o una acción preventiva.
12. Modelo Educativo: Propuesta de servicio educativo con características propias que implementa los fines inherentes a la universidad.